



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000160 -2024

Juanjuí; 10 ENE. 2024

Visto, los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Visto el expediente N° 5078 de fecha 21-12-2023, con veinticuatro (24), folios útiles, conteniendo el Proyecto del Cuadro de Distribución de cuadro de horas Pedagógicas para el periodo lectivo 2024, de la Institución Educativa "La Inmaculada" de Juanjuí, Distrito Juanjuí, Provincia Mariscal Cáceres, Región San Martín; que se adjunta.

Que, en el marco de la implementación de la Resolución Viceministerial N° 148-2023 – MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU que aprueban la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2024

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2023 – MINEDU y, y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU que regula las acciones, procedimientos y responsabilidades que faciliten la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2024"

Que, el cuadro de distribución de horas pedagógicas es el instrumento técnico-administrativo-pedagógico de las instituciones educativas públicas y de convenio de la educación secundaria de la EBR, comprendido en la JEC, la secundaria en alternancia de los CRFA, la secundaria EIB, la SRE, y el ciclo avanzado de los CEBA – Ciclo Avanzado, en el cual se consigna la carga de horas efectivas de clases al directivo, personal jerárquico y profesores. Se elabora en concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y del plan de estudios aprobado para la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado; y en función a los grados de estudios y números de secciones de las Instituciones Educativas.

Que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo el cuadro de distribución de horas pedagógicas de la institución educativa en mención, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del proceso educativo y obtener logros en la mejora de la calidad educativa.

Estando a lo informado por la comisión de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas y autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 – "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 – 2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; D.S. N° 051 – 91 – PCM; D.S. N° 015 – 2002 – ED; Resolución Viceministerial N° 148-2023 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa, y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU para el periodo lectivo 2024"



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución "La Inmaculada" de Juanjui, Distrito Juanjui, Provincia Mariscal Cáceres, Región San Martín, con vigencia del 01-03 -2024 al 31-12-2024, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADO DE ESTUDIOS:	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL
METAS DE ATENCIÓN	148	143	115	143	115	664
SECCIONES	5	4	4	5	4	23
HORAS ACADEMICAS	140	175	175	175	140	805

PLAN DE ESTUDIO	805
BOLSA HORAS	-
TOTAL, PAP	805

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	AREA CURRICULAR	CODIGO PLAZA	JORNADA PEDAGOGICA	HORAS COMPLEMENTARIAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL GENERAL
1	Vacante	Encargado	Director	1182114111J9	-	-	-	40
2	Vacante	Encargado	Sub director	1182114151J9	-	-	-	40
3	Vacante	Encargado	Sub director	621461218317	-	-	-	40
4	Vacante	Encargado	Jefe de Laboratorio/CyT	1182114121J7	12	18	-	30
5	Vacante	Encargado	Coord. TOE/DPCC	1182114151J0	12	18	-	30
6	Vacante	Encargado	Coord. Académico/Ingles	1182114161J2	12	18	-	30
7	QUEVEDO GRONERT Mervyn	Nombrado	Ciencias Sociales	1182114121J9	25	5	-	30
8	RODRIGUEZ GAVEDIA, Elías Noe	Vacante	Matemática	1182114131J1	24	6	-	30
9	LANARES PAREDES, Silvia	Nombrado	Comunicación	1182114121J4	24	6	-	30
10	VALLES GUERRA, Lizabeth	Nombrado	Comunicación	1182114131J9	24	6	-	30
11	CAPPILLO RUIZ, Hernan	Nombrado	Educación Física	1182114111J5	24	6	-	30
12	VALDEZ HUAMAN, Maria Eugenia	Nombrada	Ciencias Sociales	1182114131J8	24	6	-	30
13	NUÑEZ PINEDO, Francisco	Nombrado	Ciencia y Tecnología	1182114121J6	24	6	-	30
14	GUTIERREZ LOZANO, Zila Makavit	Nombrado	Ingles	1182114151J3	24	6	-	30
15	RAMIREZ LOZANO, Juan Carlos	Nombrado	Ciencia y Tecnología	1182114131J2	24	6	-	30
16	MELENDEZ MARQUILLO, Oscar	Nombrado	Educación Física	1182114151J4	24	6	-	30
17	SOLANO ALEJANDRIA, Manuel Jesús	Nombrado	Comunicación	1182114131J6	24	6	-	30
18	CAPITAN BARRERA LUCIA	Nombrado	Comunicación	1182114111J2	24	6	-	30
19	REGALADO PAZ Charles Bron	Nombrado	Ciencias Sociales	1182114121J0	24	6	-	30
20	GIL TAVARA, Jabnel	Nombrado	Ciencias Sociales	1182114121J8	24	6	-	30
21	MARIÑAS PEREZ, Daniel	Nombrado	Matemática	1182114151J7	25	5	-	30
22	VILLENA CACHIQUE, Henry Antonio	Nombrado	Comunicación	1182114121J3	24	6	-	30
23	RODRIGUEZ ISMINIO, Natividad	Nombrado	Inglés	1182114151J1	24	6	-	30
24	MILLAN GARCIA, Enith Susan	Nombrado	EPT/Electrónica	1182114151J6	24	6	-	30
25	ALIAGA MANYARI Kelli Criss	Nombrado	Educación Religiosa	1182114111J0	24	6	-	30
26	DIONICIO REBAZA, José Baciles	Nombrado	Matemática	1182114161J9	24	6	-	30
27	BERNAL ROJAS, Viviana Madeleine	Nombrado	Matemática	1182114111J3	24	6	-	30
28	Profesor por Horas	Vacante	Matemática	1182114121J5	24	6	-	30



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



29	Profesor por Horas	Vacante	Educación Religiosa	1182114151J2	24	6	-	30
30	Profesor por Horas	Vacante	Comunicación	1182114111J7	24	6	-	30
31	Profesor por Horas	Vacante	Arte y Cultura	1182114131J7	24	6	-	30
32	Profesor por Horas	Vacante	Arte y Cultura	1182114151J5	24	6	-	30
33	Profesor por Horas	Vacante	EPT/Computación	1182114151J8	24	6	-	30
34	Profesor por Horas	Vacante	Ciencia y Tecnología	1182114121J1	24	6	-	30
35	Profesor por Horas	Vacante	Matemática	1182114111J6	24	6	-	30
36	Profesor por Horas	Vacante	Ciencia y Tecnología	1182114131J4	24	6	-	30
37	Profesor por Horas	Vacante	Arte y Cultura	1182114111J4	24	6	-	30
38	Profesor por Horas	Vacante	Educación Física	1182114121J2	24	6	-	30
39	Profesor IP	Vacante	AIP	1159113141J8	24	6	-	30
TOTAL					830	250	-	1200

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres, a la institución educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las jefaturas que funcionan en la UGEL antes mencionada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES

Mg. Juan Marcos Pinchi Tafur
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ADMINISTRACION DEL B.O.E. MARISCAL CACERES
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjui, 1 DENE 2024

Ginco André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL